

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	179
27 de Agosto de 2026	

RAZON SOCIAL :
DIRECCION :
REFERENCIA : INFORME N° 063-2026-G.R. CUSCO/D.R.S.C./U.E.408/H.E./C.QX
META : 00123,0054

FECHA:
RUC N° :
TELEFONO:
PEDIDO SIGA. N°: 000750, 000089, 000542, 000765, 000821
FTE.FTO. : 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	493700120024	1	UNIDAD	BRAZALETE DE TENSIOMETRO ADULTO			
2	493700120055	2	UNIDAD	BRAZALETE PNI ADULTO PARA MONITOR MULTIPARAMETRO			
3	493700120056	1	UNIDAD	BRAZALETE PNI PEDIATRICO PARA MONITOR MULTIPARAMETRO			
4	493700170391	1	UNIDAD	CABLE MONOPOLAR REUTILIZABLE 4 mm X 3 m PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA			
5	493700190095	4	UNIDAD	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA			
6	493700210163	4	UNIDAD	SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA DRAGER			
7	493700210050	2	UNIDAD	SENSOR SP O2 ADULTO PARA MONITOR MULTIPARAMETRO			
8	493700140310	5	UNIDAD	TRAMPA DE AGUA PARA EQUIPO DE ANESTESIA			
				A) DOCUMENTACION:			
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.			
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)			
				* Declaración Jurada de Datos del Postor			
				* Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.			
				* Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.			
				* Certificado de buenas prácticas de almacenamiento.			
				* Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).			
				* La vigencia deberá ser igual a 12 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.			
				B) PLAZO DE ENTREGA:			
				Plazo de entrega será de 30 días calendarios, después de notificado la orden de compra.			
				C) LUGAR DE ENTREGA:			
				Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.			
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.							
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION							

FECHA DE COTIZACIÓN :

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



RESP. COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con
DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC
N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo
electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigentes para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.

Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

Dirección: Calle Domingo Huarca Cruz S/N - Barrio Túpac Amaru - Espinar



ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



Edificando Salud



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

CENTRAL DE
ESTERILIZACIÓN



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de insumos médicos para el servicio de Centro Quirúrgico del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Garantizar la disponibilidad oportuna de insumos médicos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina de anestesia, asegurando la realización segura y continua de cirugías programadas y de emergencia en el Centro Quirúrgico.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar el abastecimiento de insumos médicos destinados al uso de la máquina de anestesia, a fin de garantizar la seguridad del paciente y la continuidad de los procedimientos quirúrgicos.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener operativa la máquina de anestesia mediante la provisión permanente de insumos médicos necesarios para su funcionamiento.
- Garantizar la atención oportuna y segura de cirugías programadas y de emergencia.
- Reducir riesgos y complicaciones asociadas a la falta de insumos durante los procedimientos anestésicos.
- Contribuir al cumplimiento de los protocolos de seguridad del paciente y normativas vigentes en el Centro Quirúrgico.
- Fortalecer la calidad de la atención quirúrgica brindada en el establecimiento de salud.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

4.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

4.2 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.


Luz Calio Caceres
ENCUADRA EN ENFERMERIA



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

CENTRAL DE
ESTERILIZACIÓN



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Edificando Salud

4.3 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Los reactivos que sean recibidos deteriorados o con derrames serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

CONDICION DE INICIO DELCÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de: antes de la fecha de expiración o durante la entrega, de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte u otros donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (07) días calendario de haber sido notificado.

4.4 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO O ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, con los siguientes documentos:

- Guía de Remisión original y copia)
- Copia de la Orden de Compra

4.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el pazo máximo de 30 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

4.6 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el responsable del Almacén.

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.


C. ALDO CAMILLA
EN ENFERMERIA



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

CENTRAL DE
ESTERILIZACIÓN



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Edificando Salud

4.7 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ F \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o;

$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

4.8. FORMA DEL PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/), en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

4.9 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.


CAROL C. JIMÉNEZ
CABE EN ENFERMERÍA

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
BRAZALETE PIN ADULTO PARA MONITOR MULTIPARAMETRO CANTIDAD: 2 UNIDADES 	Un brazalete de PNI (presión no invasiva) para adulto compatible con monitores Dräger requiere un manguito con pin de conexión rápida (tipo manguera de 1 vía). Diseñados para medir la tensión de manera segura y precisa, sus especificaciones técnicas estándar incluyen: • Tipo de Paciente: Adulto. • Circunferencia de Brazo: Rango de 25 cm a 35 cm (tamaño medio). • Material: Nylon duradero, libre de látex. • Diseño: Bordes redondeados para mayor comodidad del paciente, con código de colores para facilitar la selección de la talla.
BRAZALETE PIN PEDIATRICO PARA MONITOR MULTIPARAMETRO CANTIDAD: 1 UNIDADES 	Especificaciones Técnicas Principales • Circunferencia del brazo (Rango): 14 cm a 21.5 cm (Tamaño Pediátrico / Niño). • Compatibilidad de Monitores: Validado para sistemas de monitorización DRAGER. • Tipo de Conexión (Pin/Conector): Sistema de acoplamiento rápido neumático rápido original de Dräger (<i>Quick Connect</i> o bayoneta metálica) de 1 vía / 1 lumen. • Materiales de Fabricación: Libre de látex de caucho natural, libre de PVC y libre de ftalatos (DEHP) para prevenir alergias o contaminación cruzada. • Diseño Físico: Bordes suaves, redondeados y superficie repelente a la humedad para máxima comodidad del paciente infantil. • Cierre: Sistema de velcro de alta resistencia con indicador visual de rango correcto impreso en el exterior. • Identificación Visual: Código de color específico y símbolos claramente legibles en el cuerpo del brazalete para una selección rápida del tamaño.


Luz Córdova
ENFERMERA

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
TRAMPA DE AGUA PARA EQUIPO DE ANESTESIA CANTIDAD: 5 UNIDADES 	• ESPECIFICACIONES • Descripción: • La protección perfecta para la medición exacta del gas. • La Trampa de Agua evita de manera segura que se introduzcan agua y secreciones en el sensor multigas. • El sistema de medición cuenta con una protección óptima gracias a la tecnología especial de membrana de Dräger. • Características: • Diseñado con dos membranas de PTFE en combinación con dos filtros autosellantes, efectivamente separa el agua condensada y las secreciones que contienen contaminantes nocivos, como bacterias y virus. • Como segundo sistema de protección, viene con sellos de polímero súper absorbente detrás del PTFE. • En caso de penetración de fluido, estos sellos bloquean el flujo de gas y protegen la unidad de medición contra el ingreso de agua (y contaminantes), lo que brinda mediciones de gas más precisas y protege la salud de su paciente. • Seguro y simple de manejar. • En combinación con membranas de PTFE de última generación, puede prevenir eficazmente que el agua, las bacterias o los virus entren en su sistema de medición de gas, lo que mantiene a raya las infecciones. • Configuración: • 12 trampas de agua ID. • Empaque individual para conexión directa al sistema.
SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA DRÄGER CANTIDAD: 4 UNIDADES 	El sensor de flujo Dräger es un componente esencial de los sistemas de ventilación y de las máquinas de anestesia que permite medir de forma precisa el flujo de gas respiratorio inspiratorio y espiratorio, utilizando la tecnología de anemometría de hilo caliente que garantiza mediciones fiables con baja resistencia al paso del flujo. El sensor debe cumplir las siguientes características mínimas: • Principio de medición: Tecnología de anemometría de hilo caliente para medición rápida y estable del flujo respiratorio. • Compatibilidad: Compatible con equipos Dräger de ventilación y anestesia. • Integración: Puede incluir tecnología RFID para identificación automática por el equipo. • Precisión y funcionamiento: Diseñado para ofrecer mediciones precisas y fiables de flujos inspiratorios y

	espiratorios, con resistencia mínima al flujo para no interferir con la ventilación. • Materiales: Fabricado con materiales de uso médico (por ejemplo, policarbonato para la cámara de medición y ABS en componentes). • Reutilización y mantenimiento: Algunos modelos pueden ser reutilizables y calibrables/desinfectables, según instrucciones del fabricante y del dispositivo en el que se utilicen.
SENSOR DE SpO₂ ADULTO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO CANTIDAD: 2 UNIDADES 	Descripción Sensor reutilizable para la medición continua y no invasiva de la saturación de oxígeno (SpO₂) y frecuencia del pulso en pacientes adultos, compatible con el monitor multiparámetro de la máquina de anestesia Dräger. Características técnicas mínimas • Sensor reutilizable para paciente adulto. • Compatible con monitor multiparámetro de máquina de anestesia Dräger. • Tecnología de medición mediante espectrofotometría de doble longitud de onda (LED rojo e infrarrojo). • Medición de Saturación de Oxígeno (SpO₂) y Frecuencia de Pulso (PR). • Rango de medición de SpO₂: 70 % a 100 % como mínimo. • Exactitud: ◦ ±2 % entre 70 % y 100 % de saturación. ◦ Conforme a las especificaciones del fabricante. • Rango de frecuencia de pulso: 30 a 250 lpm como mínimo. • Cable resistente a flexión, tracción y torsión para uso hospitalario. • Material libre de látex y biocompatible. • Diseño ergonómico tipo pinza para dedo adulto. • Fácil limpieza y desinfección con desinfectantes de uso hospitalario. • Conector original o totalmente compatible con equipos Dräger. • Protección contra interferencias electromagnéticas. • Vida útil adecuada para uso hospitalario continuo. • Producto nuevo, sin uso. Accesorios • Manual de uso. • Empaque individual. • Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación.

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
CABLE MONOPOLAR REUTILIZABLE 4mm X 3m PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA CANTIDAD: 1 UNIDAD 	Cable monopolar reutilizable utilizado para la conexión entre el generador de electrocirugía (electrobisturí) y el instrumental laparoscópico monopolar, permitiendo la transmisión de corriente eléctrica de alta frecuencia para realizar corte y coagulación durante procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos • Tipo: Cable monopolar para laparoscopia • Condición: Reutilizable • Diámetro del cable: 4 mm • Longitud: 3 metros • Conector distal (instrumento): Tipo hembra 4 mm compatible con instrumental laparoscópico monopolar • Conector proximal (generador): Tipo banana 8 mm o universal compatible con electrobisturí • Material conductor: Cobre de alta conductividad • Recubrimiento externo: Silicona o PVC grado médico, resistente a altas temperaturas y torsiones • Aislamiento: Doble aislamiento para protección contra fugas de corriente • Libre de látex: Sí • Color: Gris o negro • Compatibilidad: Generadores de electrocirugía monopolar (ej.: Valleylab, Conmed, Bovie u otros equivalentes) • Esterilidad: No estéril • Método de esterilización: Compatible con limpieza manual y/o esterilización según indicaciones del fabricante


 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 5388

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
FILTROS DE CARBON ACTIVADO PARA SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA CANTIDAD: 4 unidades 	• FILTRO POLIPRO 2.5" X 10", 5 MIC. - HYDRONIX 01 UND. • FILTRO CARBON ACT. GRANULAR 2.5" X 10" - HIDROTEK 01 UND. • FILTRO CARBON ACT. 2.5" X 10", 5 MIC. - HYDRONIX 01 UND. • FILTRO EN LINEA CARBON ACT. PULIDOR 2.0" X 10" 1/4" FMPT (POST FILTRO) - HIDROTEK 01 UND. • MEMBRANA RO 100 GPD - HIDROTEK 01 UND. • FILTRO EN LINEA BIOSAFE YODIZADO 2.0" X 10.5" IN/OUT 1/4" tb-(T-33I) 01 UND. • SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FILTROS EN EQUIPO Garantizar el cambio de filtros en el equipo de osmosis inversa de la Central de Esterilización del Hospital de Espinar.


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. #08 HOSPITAL DE ESPINAR

 Lic. Carolina Condori Sisa
 C.E.P. 88922



PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD EJECUTORA 408
HOSPITAL DE ESPINAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN INSUMOS Y MATERIAL BIOMEDICO

1. OBJETO DEL BIEN:

- Adquisición de insumos y material biomédicos para los programas presupuestales de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

- El presente proceso busca contar con bienes y materiales biomédicos con la finalidad el beneficio de las actividades directas con paciente externos de los programas presupuestales y sus estrategias sanitarias, que a través de su personal y su personal asistencial que realizan procedimientos invasivos. Para el bien de la población y alcance de metas físicas.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

16	BRAZALETE DE TENSIOMETRO ADULTO - Brazaletes ajustable con circunferencia de 22 cm a 42 cm que permite su uso en diversos diámetros de brazo. - Fuente de 6V 1A incluida junto a la compatibilidad con pilas AA para mantener el funcionamiento continuo del equipo. - Memoria interna con capacidad para registrar hasta 14 mediciones almacenadas para el seguimiento de los resultados. - Sistema de inflado automático que ejecuta el proceso de medición sin requerir intervención manual durante la toma. - Sensor integrado que detecta y notifica errores provocados por movimiento corporal durante la medición. - Monitorización integrada de presión sistólica, diastólica y frecuencia cardíaca en cada sesión de uso.	054	UNIDAD	1
				